



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 8 Cd. Chetumal, Q. Roo, 24 de septiembre de 2025.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 8 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Saludo con afecto y agradezco la presencia en este Salón de Sesiones a los Estudiantes de la Licenciatura de Derecho que cursan el Cuarto Semestre en la Universidad del Sur, Campus Cancún; así como a los asesores académicos.

Muchas gracias por su amable asistencia, sean ustedes bienvenidos.

Diputado Secretario, de a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; para su aprobación, en su caso.
6. Lectura de la Iniciativa por la que se reforman la fracción XXIII del artículo 5 y el artículo 171, ambos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Filiberto Martínez Méndez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura del Acuerdo por el que la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como atendido el Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de los Estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; para su aprobación en su caso.
8. Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; propone la calendarización de las comparecencias de los Titulares del Gabinete Legal y Ampliado de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno de la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa,

Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

9. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

10. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 22 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

23, con la presencia del Diputado Filiberto Martínez.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la Sesión Número 08 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 12:26 horas del día miércoles 24 de Septiembre de 2025.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de Septiembre de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por 23 Diputados, en unanimidad, a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0660-22/2025. Del H. Congreso del Estado de Hidalgo. Acuerdo económico mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo conforme a lo establecido en el artículo transitorio tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensiones alimenticias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2023, a fin de dar cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos para la gestión y actualización del Registro Nacional de Deudores Alimenticios.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de turnar a las Comisiones de Justicia y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio SE/464/2025. De la Licenciada Guadalupe Irma Esquivel Monroy, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo. Oficio mediante el cual por instrucción de la Maestra Rubí Pacheco Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo y en atención al Oficio PLE/MD/709/2025, mediante el cual se informa de la aprobación de la renuncia de la ciudadana María Fernanda Bobadilla Álvarez Malo, al cargo de Jueza Penal de Control con Especialización adicional en Justicia para Adolescentes, y en consecuencia se solicita se informe quien es la persona que cumple las condiciones para ocupar dicha vacante, refieren que de conformidad con los "*Criterios de paridad para la asignación de los cargos en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo*", aprobados mediante el acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-055-2025 y el acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-057-2025, mediante el cual se llevó a cabo la declaratoria de validez, informan que toda vez que el listado ganador contenía el mismo número de candidatos que las vacantes solicitadas por el Poder Judicial del Estado, el Instituto no se encuentra en posibilidad de proporcionar el nombre de persona alguna para ocupar la vacante generada con motivo de la renuncia, por lo que deberá de atenderse lo establecido en los "*Criterios de paridad para la asignación de los cargos en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo*" y darse vista al Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, para que, en ejercicio de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Remítase Copia certificada del Oficio SE/464/2025 y copia simple de sus anexos al Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, dé el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; para su aprobación, en su caso.

H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitimos a ustedes copia del Expediente.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 76, fracciones I, II, V, VII, X, XI y XIII; y 78, párrafo primero y las fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 76. ...

I. Analizar la política exterior desarrollada por la persona titular del Ejecutivo Federal.

Ratificar los nombramientos que la persona titular de la Presidencia de la República haga de las personas titulares de las Secretarías de Estado, en caso de que ésta opte por un gobierno de coalición, con excepción de las correspondientes a los ramos de Defensa Nacional y Marina; de las nombradas como Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de las embajadas y de los consulados generales; empleadas superiores del ramo de Relaciones Exteriores, y Coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea Nacionales y Guardia Nacional en los términos que la ley disponga.

Artículo 78.

Ratificar los nombramientos que la persona titular de la Presidencia de la República haga de las personas titulares de embajadas, consulados generales, empleados superiores de Hacienda, Coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, así como de la Guardia Nacional, en los términos que la ley disponga.

Transitorio. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.

DIPUTADO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO:

Con el permiso de la Mesa.

Gracias Presidenta.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

La propuesta de reforma a los artículos 76 y 78 de la Constitución mexicana en materia de ratificación de mandos superiores de la Guardia Nacional deriva de la necesidad de armonizar el marco constitucional tras la incorporación de este cuerpo a la Secretaría de la Defensa Nacional en el año 2024.

La Constitución ya establece que el Senado debe ratificar los nombramientos de coroneles y jefes superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, por lo que incluir a la Guardia Nacional en este esquema, permitirá cerrar este vacío y asegurar que todas las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad estén sujetos al mismo tipo de control legislativo.

La exigencia de una ratificación legislativa de los mandos superiores de la Guardia Nacional, contribuye a reforzar su legitimidad política, pues estos nombramientos no dependerán exclusivamente de la decisión presidencial.

Aunado a lo anterior, la reforma que se nos presenta, integra un componente de gran relevancia en materia de igualdad sustantiva: la incorporación sistemática de un lenguaje incluyente en los artículos constitucionales que se pretenden reformar, sustituir expresiones como Presidente de la República por persona titular de la Presidencia de la República o servidores públicos por personas servidoras públicas, no se limita a un cambio gramatical, sino que constituye un reconocimiento explícito de la pluralidad de identidades y del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido, es importante apoyar esta reforma enviada por la Cámara de Diputados, la cual consiste esencialmente en lo siguiente:

Refuerza la seguridad pública y el control democrático de los cuerpos armados e integra la igualdad de género y la Actualización del lenguaje constitucional.

Con esto, el resultado es positivo, pues refuerza al Senado como cámara de control,

consolida a la Guardia Nacional bajo el marco de legalidad y legitimidad y moderniza el texto constitucional en clave de igualdad y derechos humanos.

Es por todo lo señalado que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147 y 148 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito solicitar a este Alto Pleno Deliberativo, se considere atender la presente minuta de manera prioritaria e inmediata, por lo que pido a esta Mesa Directiva, someta a votación que la misma sea atendida de urgente y obvia resolución.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Toda vez que la Minuta Proyecto de Decreto presentado ha sido solicitada de urgente y obvia resolución, se somete a votación si es de considerarse como tal, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada de urgente y obvia resolución la Minuta Proyecto de Decreto presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura la Minuta Proyecto de Decreto presentada.

¿Si alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta Proyecto de Decreto presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

Por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que la Minuta Proyecto Decreto presentado ha sido aprobada por unanimidad por 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la Minuta Proyecto de Decreto presentada.

Señores Diputados, atendiendo a la importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, pongo a su consideración que el proyecto de decreto aprobado se dispense del trámite establecido en el Artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como la lectura de la minuta respectiva para proceder a su decreto correspondiente.

Por lo anterior, se somete a votación la propuesta, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

Por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por 24 votos a favor, en unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por la que se reforman la fracción XXIII del artículo 5 y el artículo 171, ambos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Resulta importante mencionar que algunos municipios del Estado han emitido reglamentos que regulan la actividad económica de los estacionamientos públicos, sin embargo, a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, esta facultad quedó reservada a los estados, y por ende dichos ordenamientos municipales perdieron su vigencia, pues la única autoridad competente para regular dicha actividad, es el Estado por sí o través de la dependencia que al efecto las leyes le permitan ejercer tales facultades.

Los supermercados, centros comerciales y cualquier establecimiento mercantil deben tener la obligación de implementar medidas necesarias para evitar los robos de los vehículos en sus estacionamientos.

Por ello que, se deben implementar medidas que garanticen a las personas usuarias que sus vehículos estarán a salvo al dejarlo en algún estacionamiento donde le cobren una tarifa por el tiempo de resguardo o estadía, y como una de esas medidas surge la presente iniciativa para reformar la Ley de Movilidad en el Estado con el objeto de establecer la obligación de las personas titulares y propietarias de los estacionamientos públicos y que estas se hagan responsables de los daños que sufran los vehículos estacionados y bajo su guarda, garantizando a la persona usuaria la tranquilidad y seguridad de que su vehículo y pertenencias estarán cuidados durante el tiempo que se encuentren en el establecimiento.

En ese sentido se propone que las personas titulares u operadoras de los estacionamientos públicos cuyo acceso exija a la persona usuaria una retribución, debe formular declaración expresa de hacerse responsable de los daños que sufran los vehículos estacionados y bajo su guarda, para este efecto, se deberá contar con las garantías necesarias y contratar un seguro de responsabilidad civil o fianza.

Con lo anterior, permitirá que la Ley Estatal sea reforzada, garantizando que las personas usuarias que dejen sus vehículos en algún estacionamiento público donde les cobren por el resguardo o estadía, tendrán la seguridad de que, si sus vehículos o pertenencias llegaren a sufrir algún daño o robo, quienes sean propietarios u operadores de dichos establecimientos, serán responsables directos por sí o través de la póliza o fianza que al efecto contraten.

Por lo anterior expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto, me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente Iniciativa por la que se reforman la fracción XXIII del artículo 5 y el artículo 171, ambos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Diputado Filiberto Martínez Méndez.

Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Filiberto Martínez Méndez.

DIPUTADO FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ:

Gracias Presidenta.

Y a la Mesa Directiva, Secretario Chema.

Diputado.

Hoy quiero hacerles una pregunta muy, muy sencilla a los Diputados que están de frente y los que están de espalda, que tienen esa capacidad de poder escuchar.

¿De qué sirve tener leyes y hacer leyes, si esas leyes no benefician a la gente?

¿De qué sirve también pagar un servicio, si en el momento que se requiere, esas empresas no tienen la calidad moral de poder responder por el servicio pagado?

Más aún, ¿De qué sirve como Diputados, legislar, si no somos capaces de garantizar la seguridad y la tranquilidad de las familias quintanarroenses, por quienes siempre decimos que nos debemos y que ellas nos dieron la oportunidad de estar aquí en esta tribuna?

Entonces yo les digo, compañeros, pensemos juntos.

Por un momento un automóvil, una moto, una bicicleta, no tan solo es un vehículo, no tan solo es una forma de transportarse, son para muchas familias una única herramienta de trabajo, de sustento, porque es la forma de llevar a sus hijos a la escuela, de llegar a hospitales, de vivir e inclusive, de divertirse como familia, sin embargo, miles de quintanarroenses viven con el temor de que al dejar su vehículo en un estacionamiento, lo encuentren saqueado o peor aún, ya no lo encuentren porque se lo robaron, mientras que los responsables se deslindan y nadie da la cara.

Hoy somos la Legislatura que nos hemos denominado de la justicia social y a eso, a eso justamente apelo en esta propuesta y en esta intervención.

Hoy traigo a esta tribuna, esta iniciativa que se ha leído por el secretario, lo cual agradezco mucho, y no simplemente es un cambio a la Ley de Movilidad, es un cambio de lógica, es un cambio de prioridades, es un cambio de rumbo.

La propuesta es muy clara. Si un estacionamiento cobra por un servicio, debe responder por la seguridad de los vehículos y de las pertenencias que se han confiado a esa empresa, ni más ni menos, porque se está haciendo un pago.

No podemos seguir permitiendo o no debemos seguir permitiendo que las empresas, las plazas comerciales o cualquier concesionario únicamente se beneficie económicamente, pero siempre, siempre evaden su responsabilidad y más aún, se burlan de los ciudadanos que tenemos que hacer de una u otra manera el uso de estos estacionamientos, y además la burla nos las restregan en la cara poniendo un letrerito que dice, "La empresa no se hace responsable de lo que le pase a su vehículo." Eso es una desvergüenza, y yo creo que no solamente es una desvergüenza, es una burla, y los que se llaman empresarios deberían de revisar su calidad de seres humanos para poder simplemente medrar con la necesidad.

No estamos entonces hablando de un problema menor, porque si bien es cierto, hay gente que no tiene la oportunidad de tener un vehículo, los que sí tienen esa oportunidad, pues también que la legislatura, que el trabajo de nosotros, los proteja, porque al final de cuentas los salarios que cobramos no los paga el ciudadano, nos los paga el pueblo, y si nosotros simplemente no tomamos estas responsabilidades, pues podemos pasar como una legislatura gris.

Haciendo cuentas tan solo en el estado y específicamente en Cancún en los primeros 4 meses de este año, más de 1000 familias sufrieron el robo de sus vehículos, y de esos vehículos, prácticamente el 60% por son motos, y esto ocurre únicamente en un solo municipio de los 11, Benito Juárez, claro, que también es el más poblado.

Entonces, la inseguridad en los estacionamientos, estimados Diputados, no es un tema de percepción y la inseguridad en los estacionamientos públicos y de plazas y demás, tampoco es un tema estadístico o de sacarlo en una investigación, es una realidad que se está viviendo día con día, sin embargo, la pregunta sigue siendo, entonces, como Diputados, ¿Qué hacemos? Porque si no somos capaces de proteger lo más básico, los bienes de la gente, entonces nuevamente, ¿Qué estamos haciendo aquí? Y lo he dicho muchas veces y lo reitero hoy en la Tribuna, no es un tema de partidos, no es un tema de ideologías, no es un tema de credos, es un tema de justicia social, como bien han comentado otros compañeros Diputados en esta tribuna, es un tema de responsabilidad, es un tema de dignidad humana y es un tema también de ir de sentir cierta vergüenza por ocupar un cargo y no responder a este protegiendo al ciudadano.

Por eso, esta iniciativa que presento es más que una simple reforma, significa también un poco de devolverle credibilidad a las diversas instituciones que conforman los gobiernos de los tres órdenes de gobierno, el federal, el estatal y el municipal, y poder seguir siendo y teniendo una actividad de humanos en paz, toda vez que cuando los humanos se hartan de que las instituciones no responden a los intereses por los cuales fueron puesto una confianza, empiezan otra clase de movimientos.

Esta iniciativa que ha entrado y que ha leído el Secretario va a tomar la ruta legislativa, llegará a las Comisiones, llegará a la Comisión de Movilidad, seguramente irá a la Comisión de Movilidad y ¿A qué otra Presidenta? ¿Solo Movilidad? bueno, solo Movilidad y los cinco Diputados que la integran, aparte son Diputados que he llegado a apreciar mucho en esta Cámara, pues tendrán esa responsabilidad, Yo, ¿Qué les digo? Si nosotros en el momento en que retorne a este Pleno, les pido que podamos respaldar esta iniciativa, y más bien para mandarles un mensaje a los ciudadanos, de que sus bienes, su trabajo, su esfuerzo, su vida sí nos interesa y no están solos, tienen una Décimo Octava Legislatura brillante, con poder, con punch, con mayoría prácticamente absoluta, responsabilidad histórica también, y no nada más llega al año en que vamos a dejar de existir, sino se van a quedar nuestros hijos, nuestros nietos y demás, y esa sí es una responsabilidad.

Esto es lo que nos exige la gente y esa es nuestra obligación como Diputados, nos guste o no, por aquellos que solamente llegaron invitados por la ola.

Queridos Diputados, cuando salgamos de este congreso, que por cierto no falta tanto, un año de responsabilidades y después vendrá otro tipo de año. Cuando regresemos a nuestras calles, a nuestras colonias, a nuestro caminar, pues no nos van a decir de qué partidos son, van a decir, "Ya estuviste ahí en la Décimo Octava, ¿Qué hiciste por mí? ¿Qué hiciste para que yo como ciudadano, pueda estar más seguro, pueda estar más tranquilo, pueda quedarme en casa con esa tranquilidad de que mis hijos cuando vayan a algún lugar van a retornar y van a retornar bien, no con un problema en los estacionamientos o en los vehículos?

Entonces, hoy, compañeros Diputados, aunque no será hoy la votación, pero les pido que en estos tiempos que vienen, que serán tiempos de reflexión, a la Comisión que le tocará dictaminar, lo hagan pensando en los ciudadanos, lo hagan pensando en el pueblo de Quintana Roo y lo hagan pensando en la necesidad que tenemos todos de salir adelante y que cada día se ha vuelto más complejo la vida en este lindo país de México que tenemos.

Entonces, hoy que tenemos esa oportunidad, respondamos con hechos, hagámoslo con empatía, protejamos a las familias y démosle seguridad donde más lo necesitan. No perdamos, señores, de vista lo esencial. No somos administradores de partidos, somos responsables y somos y nos debemos al pueblo. Demos este paso juntos porque Quintana Roo tendrá una ley más justa, más fuerte y más humana, y eso compañeros, eso es lo que realmente significa legislar para servir.

Propongo desde luego, que el voto en su momento sea a favor, porque aprobarla también es aprobar un derecho básico, el derecho de cada quintanarroense es vivir con seguridad, con tranquilidad. Hagamos juntos lo correcto, hagámoslo por la gente, y sobre todo, para fortalecer a este extraordinario lugar, que es el mejor hogar del mundo llamado Quintana Roo.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María José Osorio Rosas.

DIPUTADA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Agradezco a la Mesa.

La verdad es que, querido Diputado Filiberto, aplaudo y me uno a esta iniciativa porque es algo que todas y todos los ciudadanos pasamos en el momento de dejar nuestro vehículo en cualquier estacionamiento y como lo acabas de decir, realmente es una burla que a veces te pongan el letrero de no nos hacemos responsables, pero sí te cobran.

Y en efecto, jamás dejamos de ser ciudadanos. Somos Diputados por un breve momento, nos le debemos a las y los ciudadanos y este tipo, aunque es ciencia, pareciera una iniciativa bastante sencilla, es una iniciativa que tiene bastante fondo, porque durante años ha habido pérdidas de gente que con mucho esfuerzo ha adquirido sus automóviles, con mucho esfuerzo adquirido lo que deja dentro de sus automóviles y son despojados simplemente y no hay quien se haga responsable.

Aplaudo y me uno a esta iniciativa y en el momento de que llegue el dictamen, cuenta con mi voto a favor.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Hugo Alday Nieto.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros.

Felicitar al Diputado Filiberto por la presente iniciativa, creo que los números que nos ha mencionado son impactantes, 60% de robo y que principalmente sean motocicletas, esto nos lleva a un segundo punto, el tema de la inseguridad. Hemos escuchado una y mil veces que la mayoría de los delitos que se cometen en el Estado de Quintana Roo y en prácticamente todo el país, es a través de motocicletas, motocicletas que en muchos casos son robadas, y en este sentido, el Gobierno del Estado ha hecho una gran cantidad de esfuerzos para poder controlar el robo de motocicletas, pero si desde el inicio y tomando en consideración esta iniciativa, no se realiza desde los estacionamientos que en estricto sentido estarían obligados a tener por lo menos seguro, creo que estamos empezando mal.

Yo me sumo también a la iniciativa, lo felicito Diputado, y cuente de antemano con mi voto, porque además de ser un control y de hacer justicia a aquellos estacionamientos que cobran por el tiempo que cualquier persona deja algún vehículo adentro, sin hacerse responsables, también son corresponsables de los delitos que se cometan con los vehículos que se roban al interior de estos estacionamientos.

Así es que muchas felicidades y cuente con mi voto el momento que suba el dictamen.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Diputado Filiberto, me parece una propuesta muy interesante, estaba leyendo ahorita el dictamen aquí en la Tablet, esperemos que progrese bien, vamos a trabajarla en Comisiones, me sumaré también a trabajarla en Comisiones, me parece que hay algunas cosas que yo también creo que pudiera comentar ahí, pues eso ya será trabajo de las Comisiones.

Enhorabuena por esta iniciativa y pues hay que darle para adelante.

Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión...

Se le concede el uso de la voz al Diputado Wilber Batun.

DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATUN CHULIM:

Sí, muy buenas tardes.

Igual como ciudadano es una iniciativa muy relevante, es un sentir que tenemos cuando dejamos nuestro vehículo en resguardo, tanto vehículo, como motos, tenemos que buscar la manera de darle a los ciudadanos esa paz, y no sea solamente económico a los empresarios que cobran por usar un estacionario público.

Como Presidente de la Comisión de Movilidad, me sumo para el análisis, para el debate y buscar la manera de que Quintana Roo tenga las herramientas de ayudar a las personas que dejan un vehículo y que los dueños de estacionamientos,

también tengan esa responsabilidad de poder ser responsables, en caso de daños de vehículos.

Y felicidades por la propuesta y estamos a la orden en la Comisión de Movilidad.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Movilidad, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como atendido el Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de los Estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; para su aprobación en su caso.

El documento legislativo en cuestión, este tiene como objetivo principal, hacer un respetuoso llamado a los congresos locales del país, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones constitucionales, armonicen las disposiciones jurídicas vigentes en su ámbito territorial, con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

La trata de personas es una de las formas más atroces de violación a los Derechos Humanos, ya que priva a las personas de su libertad y dignidad, en virtud de lo cual, resulta fundamental que, las entidades de la república lleven a cabo las acciones referidas, en concordancia a lo establecido por diversos tratados internacionales suscritos por nuestro país en la materia.

Sobre el particular, es de mencionarse que, el artículo 5 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, establece con claridad la división de competencias entre la Federación y las entidades federativas para investigar, perseguir y sancionar los delitos en materia de trata de personas.

También son de mencionarse, las reformas realizadas mediante el decreto número 204 de la XVII Legislatura, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 5 de marzo del 2024, mediante las cuales, se establecieron diversas medidas para combatir el turismo sexual infantil.

Mediante el decreto número 122 de la XVII Legislatura, se crearon las Fiscalías

Especializadas en Combate a los Delitos de Trata y Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en Combate a Delitos de Trata de Personas.

Resulta evidente que, la figura jurídica en cuestión, se encuentra, en términos generales, armonizada en sus aspectos relevantes, como lo son la denominación, concepto y modalidades en las que se presenta este delito, además de los sujetos pasivos que están expuestos a sufrir el delito de Trata de Personas, incluyendo la respectiva distribución de competencias y protocolos aplicables, así como las sanciones correspondientes, de conformidad a lo dispuesto por la legislación federal vigente en la materia de trata.

Quintana Roo, es uno de los 10 Estados de la República que ha llevado a cabo acciones legislativas en materia, demostrando con ello, además de su compromiso en el combate frontal de tan grave problema, también su solidaridad para con las víctimas, coadyuvando con ello, a la regeneración del tejido social, que permita un ambiente democrático sustentado en la libertad de las personas, a quienes el Estado tiene el deber de tutelar.

Bajo tales consideraciones, las Diputadas integrantes de esta Comisión de Justicia, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos.

Acuerdo. Primero. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como ATENDIDO el asunto mencionado en el punto segundo del apartado de antecedentes del presente documento, con base en las razones y consideraciones expuestas con anterioridad.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Tercero. Archívese el expediente formado con motivo del oficio señalado en este documento Legislativo y téngase a éste como asunto concluido.

Comisión de Justicia.

Diputada Elizabet Moreno Córdova.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

¿Si alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En ese sentido, favor de emitir su voto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta de la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; propone la calendarización de las comparecencias de los Titulares del Gabinete Legal y Ampliado de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno de la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

Conforme a los principios democráticos que rigen a los gobiernos que emana de la Soberanía Popular y de los preceptos constitucionales, el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo enuncia la obligación de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de presentar anualmente un informe escrito a la Legislatura del Estado entre los días 5 y 10 de septiembre, lo anterior con el propósito de manifestar el estado general que guarda la Administración Pública Estatal.

En tenor del párrafo segundo del artículo 66 de la Constitución Política del Estado la Legislatura realizará el análisis del informe y podrá solicitar a la persona Titular del Poder Ejecutivo ampliar la información mediante preguntas por escrito y asimismo, citar a Titulares de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

Que, en cumplimiento de los preceptos y porciones normativas señaladas con antelación, en Sesión Pública Solemne de fecha 5 de septiembre de los corrientes,

la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo remitió a esta Soberanía Popular, la Glosa que contiene el Tercer Informe de Gobierno, sobre el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los que suscribimos el presente Acuerdo Legislativo, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo en estricto cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que le fueron conferidos a esta Soberanía, tenemos a bien proponer el siguiente:

Acuerdo. Primero. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo propone la calendarización de las comparecencias de los Titulares del Gabinete Legal y Ampliado de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno de la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, al tenor de la siguiente configuración:

DEPENDENCIA	TITULAR O ENCARGO	COMISIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	Mtra. Esther Burgos Jiménez	Para la Igualdad de Género	Lunes 29 de Septiembre de 2025	12:00 hrs.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Licda. María Cristina Torres Gómez	Puntos Constitucionales.	Lunes 29 de Septiembre de 2025	14:00 hrs.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONTRAALMIRANTE I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres	Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.	Lunes 29 de Septiembre de 2025	16:00 hrs.
SECRETARÍA DE SALUD.	Lic. Flavio Carlos Rosado	Salud y Asistencia Social.	Lunes 29 de Septiembre de 2025	20:00 hrs.
INSTITUTO DE CULTURA Y LAS ARTES	Lic. Lilián Jesús Villanueva Chan	Cultura.	Martes 30 de Septiembre de 2025	10:00 hrs.
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera	Medio Ambiente y Cambio Climático.	Martes 30 de Septiembre de 2025	12:00 hrs.
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán	Bienestar Humano y Poblacional.	Martes 30 de Septiembre de 2025	14:00 hrs.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Arq. José Rafael Lara Díaz	Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos.	Martes 30 de Septiembre de 2025	16:00 hrs.
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	Lic. Hugo Federico Garza Sáenz	Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos.	Lunes 6 de Octubre de 2025	12:00 hrs.
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Lic. Carlos Flores Hidalgo	Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos.	Lunes 6 de Octubre de 2025	14:00 hrs.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Dra. Elda María Xix Euán	Educación, Ciencia y Tecnología.	Lunes 6 de Octubre de 2025	16:00 hrs.

DEPENDENCIA	TITULAR O ENCARGO	COMISIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	Mtro. Jorge Carlos Aguilar Osorio	Desarrollo Rural y Pesquero.	Martes 7 de Octubre de 2025	12:00 hrs.
SECRETARÍA DE TURISMO	Lic. Bernardo Cueto Riestra	Turismo y Asuntos Internacionales.	Martes 7 de Octubre de 2025	14:00 hrs.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	Mtra. Martha Parroquín Pérez	Hacienda, Presupuesto y Cuenta.	Martes 7 de Octubre de 2025	16:00 hrs.
INSTITUTO DE MOVILIDAD	Lic. Rafael Hernández Kotasek	Movilidad.	Martes 7 de Octubre de 2025	18:00 hrs.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Lic. Paul Michell Carrillo de Cáceres	Planeación y Desarrollo Económico.	Miércoles 8 de Octubre de 2025	14:00 hrs.
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	Licda. Alma Delfina Alvarado Moo	Desarrollo Juvenil con Igualdad de oportunidades.	Miércoles 8 de Octubre de 2025	16:00 hrs.
COORDINACIÓN DE ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	C. Guillermo Núñez Leal	Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.	Miércoles 8 de Octubre de 2025	18:00 hrs.
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	Lic. Verónica Salinas Mozo	Trabajo y Previsión Social.	Lunes 13 de Octubre de 2025	12:00 hrs.
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	Mtro. José Alberto Alonso Ovando	Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos.	Lunes 13 de Octubre de 2025	14:00 hrs.
COMISIÓN DEL DEPORTE	Lic. Jacobo Adrián Arzate Hop	Deporte	Lunes 13 de Octubre de 2025	16:00 hrs.
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado	Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos	Lunes 20 de Octubre de 2025	16:00 hrs.

Segundo. En apego a lo previsto por el párrafo segundo del artículo 66 de la Constitución Política del Estado, solicítase a la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo que convoque a las personas titulares del Gabinete Legal y Ampliado a efecto de que expliquen, amplíen o precisen el contenido del Tercer informe de Gobierno de la Titular del Poder Ejecutivo

Tercero. Las comparecencias de los Titulares del Gabinete Legal y Ampliado de la Administración Pública Estatal se efectuarán ante las Comisiones Ordinarias, cuyos temas objeto de estudio y análisis, sean competentes.

Cuarto. Las comparecencias de los Titulares del Gabinete Legal y Ampliado de la

Administración Pública Estatal tendrán lugar en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" de la sede del Poder Legislativo, en sesión pública

Quinto. En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se faculta al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado, lleve a cabo las acciones y medidas necesarias que permitan la realización de las comparecencias.

Sexto. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la H. XVIII Legislatura Estado de Quintana Roo.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

¿Si alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

En ese sentido, favor de emitir su voto.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta de la votación.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad con 23 votos a favor.

En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La presente acción legislativa en estudio encuentra diversos objetivos fundamentales en el centro de su presentación, en un primer momento, busca la actualización del uso del lenguaje de género neutro en el cuerpo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, ordenamiento rector de las potestades encumbradas en los artículos 75 fracción IV y XXXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, facultades atribuibles a este Poder Soberano. de manera paralela, en armonía con las recientes reformas impulsadas por la Presidenta de la República, en materia de combate al nepotismo.

En la misma sintonía y a efecto de implementar diversas armonizaciones legislativas en torno al Sistema Estatal Anticorrupción, la acción legislativo de mérito pretende reconocer y robustecer lo naturaleza y función de Control Interno que realiza la Unidad de Vigilancia, permitiendo dicha armonización legislativa para la incorporación de herramientas, políticas de prevención y atribuciones y potestades en materia de combate a la corrupción, mejora de la evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Por eso, es que a juicio de esta Comisión dictaminadora resulta necesario homologar herramientas e instrumentos aplicados por los órganos internos de control para unificar criterios en pro de la generación de políticas públicas con un enfoque preventivo más que reactivo, y de ser el caso que le permitan allegarse de todos los elementos para poder emitir sanciones apegadas a Derecho.

Por ende, se pretende introducir elementos de facultades y atribuciones compartidas en el Sistema Estatal Anticorrupción, para que la Unidad de Vigilancia cuente con elementos, herramientas e instrumentos para poder cumplir con la tarea conferida, en materia de prevención de actos de Corrupción, colocando dicho tópico en el centro de una nueva estrategia del combate al flagelo social.

Finalmente, la acción legislativa, conlleva actualizaciones en la denominación de ordenamientos e instituciones, mismos que fueron susceptibles a través de las últimas reformas en materia de Anticorrupción.

Es por todo lo anteriormente expuesto en los párrafos que anteceden, que las Diputadas y Diputados que integramos la presente Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta Honorable Legislatura, hemos concordado en integrar el siguiente: Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Es por todo lo anteriormente expuesto en los párrafos que anteceden, que las Diputadas y Diputados que integramos la presente Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de esta H. XVIII Legislatura, nos permitimos someter y elevar a la respetuosa consideración del Alto Pleno Deliberativo de esta soberanía el siguiente:

Dictamen. Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el Proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad o la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Antes de clausurar, me permito informar a esta Soberanía que de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, las Diputadas y Diputados integrantes de esta H. XVIII Legislatura, han cumplido con su obligación de presentar su informe anual de actividades.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 09, el día lunes 29 de Septiembre de 2025, a las 18:00 horas.

Se clausura la sesión número 08 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 13:35 horas del día miércoles 24 de Septiembre de 2025.

Muchas gracias, por su amable asistencia.